



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.100.1

MAT: Autoriza Servicio de Alimentación Olimpiadas Deportivas Rurales 2015, por la modalidad de Trato Directo Menor a 10 UTM.

Laja, Noviembre 24 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 767 de fecha 03/11/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 7965 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programa Actividades Deportivos Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Ángela Berna Pascal, Francisco Saavedra Díaz y Elizabeth Núñez Díaz.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A. N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Ángela Berna Pascal RUT: por la suma de \$282.000.- impuesto incluido, por proveer el servicio de alimentación a delegaciones deportivas en "Olimpiadas Rurales 2015", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de alimentación fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp 5 cc.600506, del presupuesto vigente año 2015.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dídeco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓